

RETIRO 29 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 2.703  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "RODRIGO PEZOA CAMPOS.", RUT N° 13.612.015-8
- 4.- La solicitud para adquisición de materiales para reparación sede social, presentada por la Junta de Vecinos sector Cura Cura.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** Es necesario realizar la adquisición de materiales para reparación de sede social con la finalidad de que los vecinos del sector cuenten con un sector apropiado para la realización de sus reuniones.

**Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad de los materiales cotizados y entrega el servicio requerido de forma inmediata.

**Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "SR. RODRIGO PEZOA CAMPOS.", RUT N° 13.612.015-8 por concepto de adquisición de materiales de construcción, para reparación sede social, consistente en 40 planchas de zinc de 3.66 mts. x 0.75 milímetros de espesor, de acuerdo a cotización adjunta a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 280.000 (Doscientos ochenta mil pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-015 "ADQUISICION MATERIALES PARA REPARACION SEDES SOCIALES" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

  
**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

  
**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
JEFA UNIDAD. DESARROLLO COMUNITARIO (S)

  
**ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/SMH/CPF/mfp.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)